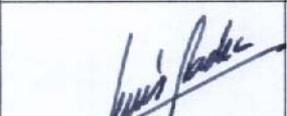
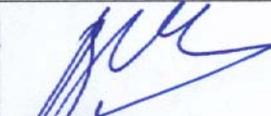


 UNIVERSIDAD DE BURGOS	SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU	Código: F-AUTSEG
		Versión: 02 Fecha: 19/12/11
INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS		Página: 1

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA
CURSO ACADÉMICO	2010-2011
CENTRO RESPONSABLE	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
WEB DEL TÍTULO	http://www.ubu.es/titulaciones/es/grado-mecanica
WEB DEL CENTRO	http://www.ubu.es/eps

RESUMEN DE REVISIONES DEL DOCUMENTO		
Edición	Fecha	Motivo de la Modificación
01	10-10-2011	Aprobación inicial por la Comisión de Titulación
02	19 - 12 - 2011	Aprobación por la C.G.C. del centro incorporando las sugerencias realizadas por la Unidad de Calidad

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	VISTO BUENO:	INFORME FAVORABLE:
 Comisión de Título	 Unidad de Calidad	 Comisión Garantía Calidad del Centro	 Comisión de Garantía de Calidad de la UBU o su Comisión Permanente
Fecha: 10-10-2011	Fecha: 30/11/2011	Fecha: 19-12-2011	Fecha: 20/01/12

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU	Código: F-AUTSEG Versión: 01 Fecha: 19/12/2011
	INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS	Página: 2

VALORACION GENERAL

CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN

Este informe ha sido elaborado por la Comisión de Titulación de Grado de Ingeniería Mecánica (. Todos los datos reflejados en este autoinforme están contenidos o en la página web del título (<http://www.ubu.es/titulaciones/es/grado-mecanica>), o en la Intranet del Centro (http://www.ubu.es/ubu/cm/ieps/tkMain?locale=es_ES) o en el Sistema de Información de la Universidad de Burgos (SIUBU) (<https://ubunet.ubu.es/siubu/inicio.seu>)

Se han cumplido satisfactoriamente los objetivos previstos en la memoria de Grado, apartado 3, considerando que se valoran los resultados de primer curso 2010-2011. La página web del título <http://www.ubu.es/titulaciones/es/grado-mecanica> refleja dicho resultado.

En el curso 2010-2011 se implantó el primer curso de grado. El número de alumnos de nuevo ingreso fue de 90 (SIUBU), cuando en la memoria había una previsión de 50 plazas de nuevo ingreso. Esto no acarrea ningún problema, pues hay infraestructura y profesorado, suficiente para atender a dicho número de alumnos.

Con el objeto de realizar el seguimiento del título se constituyó la Comisión de Titulación, cuya composición, actas y documentación aprobada consta en la Intranet de la Escuela Politécnica Superior (EPS).

El seguimiento del primer curso fue realizado por el coordinador de grado, el coordinador de primer curso y los profesores que impartieron las asignaturas de primer curso, todo ello supervisado por la Comisión de Titulación.

Se han producido modificaciones en la memoria de Grado, en el sentido de incorporar el curso de adaptación al Grado de Ingeniería Mecánica para Ingenieros Técnicos Industriales de especialidad mecánica <http://www.ubu.es/titulaciones/es/grado-mecanica/informacion-academica/curso-adaptacion>.

ASPECTOS RELEVANTES DEL TÍTULO

La EPS ha aplicado la normativa aprobada por la Universidad de Burgos, relativa a los títulos adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior.

La Comisión de Título ha dado apoyo a la Comisión de Garantía de Calidad de la EPS y a la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos. Se han revisado y aprobado las Guías Docentes correspondientes al curso 2011-2012. Se han revisado los resultados de las asignaturas del primer y del segundo semestre. Estas actividades pueden consultarse en (<http://www.ubu.es/ieps/es/.....>).

Durante la implantación del Grado se han implementado en el mismo de forma muy satisfactoria las distintas iniciativas universitarias como Plan de Organización Docente. <http://www.ubu.es/ubu/cm/ubu/tkContent?idContent=112364>

Plan de Acción Tutorial (<http://www.ubu.es/alumnos/es/futuros-alumnos/informacion-orientacion/tutoria>), Programa Mentor (<http://www.ubu.es/alumnos/es/futuros-alumnos/informacion-orientacion/mentor>) y Planes de Formación (<http://www.ubu.es/es/ifie>).

El coordinador de curso de primero mantuvo una reunión por semestre con los profesores del curso, con el fin de coordinar las fechas de entrega y defensa de las diferentes actividades programadas en las asignaturas.

Los resultados a destacar en el curso de primero son las siguientes:

- La implicación del profesorado en el proceso de implantación del grado, adaptando la metodología docente al EEES.
- La implicación de los alumnos con las nuevas metodologías
- El trabajo desarrollado por la Comisión de la Titulación, en la elaboración de las tablas de reconocimiento de créditos, de los planes 1976 y 1999, de Ingeniero Técnico Industrial por la UBU.
- La elaboración de tabla de reconocimiento de créditos de los grados de Electrónica y Automática y de Organización Industrial de la UBU.
- El trabajo desarrollado por la Comisión de la Titulación, en la elaboración de tablas de reconocimiento de créditos de los Ciclos Formativos de Formación Profesional.

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU	Código: F-AUTSEG Versión: 01 Fecha: 19/12/2011
	INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS	Página: 3

- La elaboración por la Comisión de Titulación, del curso de adaptación para Ingenieros Técnicos Industriales. <http://www.ubu.es/titulaciones/es/grado-mecanica/informacion-academica/curso-adaptacion>

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

El número de alumnos de nuevo ingreso matriculados en el primer curso del grado (90) no se ha ajustado al valor previsto estimado en la memoria (50). Este hecho no ha acarreado problemas, al disponer de los medios necesarios para cubrir las necesidades docentes.

En cuanto a los resultados obtenidos, pueden consultarse, asignatura por asignatura, o los datos globales de la titulación a través del Sistema de Información de la UBU (SIUBU), en el apartado Grados-Ficha de título. Las cifras concretas son las siguientes:

Tasa de rendimiento	53,13%
Tasa de éxito	62,96%
Tasa de fracaso en 1º curso	8,89%
Media de créditos superados por estudiante	29,47
Abandonos	0

Con los resultados obtenidos en el primer curso cabe prever que no se cumplan las tasas estimadas en la memoria de título. Para ello se crean las subcomisiones de los cursos 1º y 2º, formadas por los coordinadores de curso y los coordinadores de las asignaturas, con el fin de mejorar: la coordinación de las asignaturas, la coordinación en las entregas y defensas de los trabajos, la coordinación de las pruebas de evaluación realizadas durante cada semestre. Así mismo, tienen la misión de valorar los resultados obtenidos en cada semestre y proponer acciones de mejora.

Respecto a la evaluación de la actividad docente, todos los indicadores utilizados han sido evaluados por encima de 3 sobre 5. Estos datos se encuentran disponibles en la ficha de título (SIUBU).

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU	Código: F-AUTSEG Versión: 01 Fecha: 19/12/2011
	INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS	Página: 4

PRINCIPALES CONCLUSIONES DE LOS CRITERIOS PARA EL SEGUIMIENTO

CRITERIO I

La Universidad publica en su página web información pertinente y relevante para los estudiantes y la sociedad en general sobre el título oficial objeto de seguimiento

Analizar y valorar si la página web de la universidad ofrece información sobre el título que se considera suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad en general, tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje:

El diseño de la Web del grado ha sido asesorado y supervisado por la Unidad de Calidad de la UBU y se ha modificado inicialmente de acuerdo con el documento marco de seguimiento de los Títulos oficiales de Grado y Master de 10 de Noviembre de 2010 de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León y posteriormente con el documento guía *Estructura de las páginas web e intranets de calidad de los centros* con las sugerencias de cambios a las páginas web de los títulos oficiales de la Universidad de Burgos, aprobado por la comisión de Garantía de Calidad en su reunión del 4 de julio de 2011.

La página Web incluye información sobre: información académica, alumnos, becas movilidad y prácticas externas, antiguos alumnos- titulados, recursos humanos y materiales, recursos para profesores y PAS, garantía de calidad del centro, gestión y organización y enlaces de interés. Como podrá observarse en el Anexo que acompaña a este autoinforme, la página web contiene todas las secciones incluidas en la plantilla de revisión de páginas web del Manual del Evaluador del seguimiento (ACSUCYL).

La página Web se ha diseñado de forma que ofrezca adecuada información sobre los aspectos relevantes del Grado a todos los colectivos implicados: Alumnos y futuros alumnos, profesores y personal de administración y servicios.

Analizar y valorar si la información es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del título verificado y con sus posteriores modificaciones aprobadas:

En la Web se ha incluido: la memoria del grado; el plan de estudios; la adaptación al grado de titulados anteriores por la UBU; la admisión, matrícula y reconocimiento de créditos; las guías docentes de las asignaturas; el calendario académico, los horarios de las asignaturas; las fechas de exámenes, junto con la normativa de los mismos y el horario de las tutorías académicas. La Intranet también es accesible para los alumnos del Centro.

La web se va actualizando de forma continua, se revisa periódicamente y adicionalmente se utilizan las herramientas de eventos y destacados para informar de aspectos puntuales de forma ágil e inmediata.

Analizar y valorar si la estructura de la información permite un fácil acceso a la misma:

El acceso desde la Web de la UBU es sencillo, (número de links 2):

<http://www.ubu.es/es> (grados, Grado en Ingeniería Mecánica)

<http://www.ubu.es/titulaciones/es/grado-mecanica> (Grados: Grado en Ingeniería Mecánica).

Desde la página principal del centro se accede en 3 links:

<http://www.ubu.es/eps> (Web del centro)

<http://www.ubu.es/eps/es/estructura-centro/titulaciones-eps/grados-masteres> (Grados y masteres)

<http://www.ubu.es/titulaciones/es/grado-mecanica> (Grado en Ingeniería mecánica)

La estructura de la información contenida en la Web del Grado permite un fácil acceso a los usuarios y en los aspectos más directamente relacionados con la información académica se ha contado con la participación y asesoramiento del personal de la Secretaría de Alumnos que cuentan con experiencia para presentar la información on line de la forma más accesible posible.

 <p>UNIVERSIDAD DE BURGOS</p>	<p>SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU</p>	<p>Código: F-AUTSEG Versión: 01 Fecha: 19/12/2011</p>
	<p>INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS</p>	<p>Página: 5</p>

Recoger las fortalezas y áreas de mejora al analizar y valorar el criterio I:

Fortalezas:	Áreas de mejora:
<p>La página Web se revisa y actualiza periódicamente.</p> <p>La estructura de la información contenida en la página permite un acceso sencillo a los destinatarios, en particular a los alumnos.</p> <p>El contenido de la información es riguroso y exhaustivo</p>	<p>Completar la información de algunos enlaces de la página que actualmente no tienen contenido</p> <p>Introducción automática de la fecha de cada actualización.</p>

 <p>UNIVERSIDAD DE BURGOS</p>	<p align="center">SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU</p>	<p>Código: F-AUTSEG</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha: 19/12/2011</p>
	<p align="center">INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS</p>	<p>Página: 6</p>

CRITERIO II

El sistema de garantía interno de calidad está implantado y permite obtener información sobre el título que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones

Analizar y valorar la información que proporciona el SGIC sobre el desarrollo del título (planificación docente, desempeño del profesorado, desarrollo de las actividades académicas previstas y adecuación de las infraestructuras y los medios a los objetivos planteados):

La Memoria Técnica de Verificación del Grado en Ingeniería Mecánica se diseñó dentro del marco del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Escuela Politécnica Superior <http://www.ubu.es/eps/es/calidad/programa-audit/manual-sistema-garantia-interna-calidad>, con informe favorable de la ANECA en febrero de 2010- Programa AUDIT, <http://www.ubu.es/eps/es/calidad/programa-audit/informe-evaluacion-sgic-aneca>).

La implantación de la titulación durante el curso 2010-11 se ha realizado siguiendo el punto 9 de la memoria en relación al SGIC (AUDIT informe favorable por ANECA, febrero 2010), junto con la elaboración y aprobación por los departamentos de las Guías Docentes, revisión por parte de la Comisión de Grado y su aprobación final por Junta de Escuela y publicación posterior en la Web.

El SGIC también permite valorar el desarrollo de las actividades académicas previstas, ya que elaborados y aprobados los horarios académicos, se realiza un seguimiento de su cumplimiento, siendo necesario que se informe a Dirección de las modificaciones que se tengan que realizar y siempre con la autorización de la Secretaría Académica. Las modificaciones permanentes se publican en la Web. En el caso de modificaciones puntuales se informa a los alumnos implicados (mensajería UBUVirtual, anuncios en las clases y en los tablones, vía email,...)

Asimismo la Escuela Politécnica Superior en su página Web (<http://www.ubu.es/es/organizacion/centros-departamentos/escuelas/politecnica-superior>) cuenta con un enlace "Notificación de incidencias docentes", que permite comunicar directamente a la Secretaria del Centro y, con antelación suficiente, cualquier circunstancia relativa a la impartición de docencia.

El sistema de recogida de sugerencias y reclamaciones del Centro está disponible en <http://www.ubu.es/eps/es/calidad/comentarios-sugerencias>

Además, se han ido adecuando espacios (salas de estudio, de ordenadores...), continuando en la actualidad con dichas labores de adecuación, y dotando de medios (cañones de proyección en todas las aulas de teoría) necesarios para la realización de ciertas actividades y/o metodologías docentes

Analizar y valorar si se han puesto en marcha los procedimientos previstos del SGIC en cuanto a:

- los responsables del sistema de garantía de calidad
- la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado
- la calidad de las prácticas externas y de los programas de movilidad
- el análisis de la satisfacción de los estudiantes con la formación recibida, así como de la inserción laboral.
- el análisis de la satisfacción de los otros colectivos implicados y de la atención a las sugerencias y reclamaciones,
- el cumplimiento, en su caso, de los criterios de extinción del título

Como se recoge en el primer apartado del Sistema de Garantía Interna (SGIC) de la titulación, son responsables del mismo el Equipo de Dirección del Centro, el Coordinador de Calidad, la Comisión de Garantía de Calidad y la comisión de Título. La implantación del SGIC (<http://www.ubu.es/titulaciones/es/grado-mecanica/garantia-calidad-grado/sistema-garantia-calidad-titulo>) se puso en marcha con la constitución de la Comisión de Calidad del Centro y nombramiento del Coordinador de Calidad del Centro <http://www.ubu.es/eps/es/calidad/comision-garantia-calidad> y la creación de la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos. La Comisión de Título se constituyó en septiembre de 2010 <http://www.ubu.es/titulaciones/es/grado-mecanica/garantia-calidad-grado/comision-titulo> .

El modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UBU recoge los criterios establecidos por ANECA en el programa DOCENTIA y ha sido verificado positivamente por ANECA y ACSUCYL en

 <p>UNIVERSIDAD DE BURGOS</p>	<p align="center">SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU</p>	<p>Código: F-AUTSEG</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha: 19/12/2011</p>
	<p align="center">INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS</p>	<p>Página: 7</p>

Octubre de 2008. Además, la UBU dispone del informe positivo de evaluación externa de la implantación del diseño de evaluación de la actividad docente en su I convocatoria realizada en 2008-09. Se ha llevado a cabo la II convocatoria de evaluación durante el curso 2009-10 y, se está a la espera de recibir el correspondiente informe de evaluación externa. En el curso 2010-11 la UBU ha lanzado la III convocatoria de evaluación. Toda la información sobre la evaluación de la actividad docente se puede encontrar en la página web: (<http://www.ubu.es/profesores/es/evaluacion-pdi-docentia>). Así mismo, también se cuenta con un sistema centralizado de recogida y análisis de satisfacción general de todos los colectivos implicados con los Servicios de la UBU (Programa GESSOL) (<http://www.ubu.es/es/vic-calidad/encuestas/encuestas-estudiossatisfaccion-servicios-unidades>).

Considerando que se está en el primer año de implantación no se pueden analizar datos de inserción laboral. En la reunión de la Comisión Permanente de la Comisión de Garantía de Calidad de la UBU, celebrada el 3 de febrero de 2011, se aprobaron los modelos y procedimientos para las encuestas de satisfacción con los programas de prácticas externas, y de la movilidad de los estudiantes. El siguiente enlace contiene la información relacionada con la Comisión Permanente, así es que se puede consultar su composición, sus competencias, convocatorias, actas y documentación aprobada: <http://www.ubu.es/es/vic-calidad/comisiones-garantia-calidad-ubu/universidad/comision-permanente-cgc-ubu>.

La satisfacción de los estudiantes con la actuación docente del profesorado se encuentra disponible en el Sistema de Información de la UBU (SIUBU) (<https://ubunet.ubu.es> Ubunet > Sistema de Información de la Universidad –SIUBU > Evaluación de la actividad docente > SATISFACCIÓN GENERAL CON LA LABOR DOCENTE POR PLAN DE ESTUDIOS). Hay que destacar que el grado de respuesta es escaso. En el curso pasado fueron 23 alumnos, que multiplicados por el elenco de profesores que tiene cada alumno da un número muchísimo mayor que las 43 encuestas que finalmente se enviaron.

Analizar y valorar si se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el sistema de garantía interna de calidad, entre ellos, los citados en el R. D. 1393/2007 y su modificación en el R.D. 861/2010:

En este momento de la implantación, las tasas de graduación, abandono y eficiencia previstas en el RD 1993/2007, se encuentran a disposición de los interesados en el SIUBU, en el apartado datos por titulación – grados – ficha de título.

Con los resultados obtenidos en el primer curso cabe prever que no se cumplan las tasas estimadas en la memoria de título. Para ello se crean las subcomisiones de los cursos 1º y 2º, formadas por los coordinadores de curso y los coordinadores de las asignaturas, con el fin de mejorar: la coordinación de las asignaturas, la coordinación en las entregas y defensas de los trabajos, la coordinación de las pruebas de evaluación realizadas durante cada semestre. Así mismo, tienen la misión de valorar los resultados obtenidos en cada semestre y proponer acciones de mejora.

Analizar y valorar si la toma de decisiones y las modificaciones relativas a diferentes aspectos del título se basan en información proveniente del sistema de garantía de calidad:

En el momento actual se ha solicitado una modificación de la memoria del título, que ha sido informada favorablemente por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL con fecha 17/11/2011. En ella se han tenido en cuenta la orden EDU/143/2009, la ley orgánica 4/2011, así como las normativas de la UBU para el acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional (BOCYL 17-6-2010), el reglamento de prácticas externa de la UBU (aprobado en Consejo de Gobierno de 21-7-2010) y el reglamento de proyectos fin de carrera.

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU	Código: F-AUTSEG Versión: 01 Fecha: 19/12/2011
	INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS	Página: 8

Recoger las fortalezas y áreas de mejora al analizar y valorar el criterio II:

Fortalezas:	Áreas de mejora:
<p>La implantación del SGIC se está realizando de forma acorde a la implantación del título.</p> <p>Fácil acceso al Sistema de Información de la UBU (SIUBU)</p>	<p>Escasa participación de los alumnos en las encuestas de satisfacción.</p>

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU	Código: F-AUTSEG Versión: 01 Fecha: 19/12/2011
	INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS	Página: 9

CRITERIO III

Las recomendaciones establecidas en los informes de evaluación externa del título se han tenido en cuenta en la implantación del título

Analizar y valorar si se han realizado acciones para que el diseño del título cumpla más adecuadamente con los criterios de evaluación para la verificación, siguiendo las recomendaciones del informe de verificación:

Cuando se diseñó el título se asumieron todos los comentarios de aspectos que necesariamente debían modificarse para la verificación. Concretamente los referidos a la coherencia de competencias correspondientes a cada materia, de acuerdo con la Orden Ministerial CIN/351/2009 que regula las competencias del título.

También se siguieron las recomendaciones del Criterio 5, Planificación de la enseñanza, acerca de las ayudas disponibles para financiar la movilidad de estudiantes.

Analizar y valorar si se han realizado acciones para llevar a cabo las recomendaciones de los informes de seguimiento de la Agencia:

Para dar respuesta a otra sugerencia de mejora del título, un plan de mejora del perfil académico del profesorado, se ha coordinado con el Instituto de Formación e Innovación Educativa de la Universidad de Burgos la realización de cursos específicos de mejora e innovación docente en 2010/11.

Analizar y valorar si las acciones desarrolladas son adecuadas para solventar las deficiencias detectadas en el diseño e implantación del título (mejorar el título):

Al tratarse del primer informe de seguimiento y, dado que la resolución definitiva de verificación del título no contenía recomendación alguna, no es posible valorar acciones destacables.

Recoger las fortalezas y áreas de mejora al analizar y valorar el criterio III:

Fortalezas:	Áreas de mejora:
El informe de verificación correspondiente al diseño de Grado fue muy positivo.	Al tratarse del primer informe de autoevaluación, no ha habido recomendaciones previas que hayan podido aplicarse. Se considera conveniente, no obstante, seguir mejorando el perfil académico del profesorado.